ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 116
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON ÉL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CONCILIO DEPORTIVO DE GLENVIEW INC., POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL ($4,000.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS DE PELOTA DE ESTE CONCILIO; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Concilio Deportivo de Glenview Inc.,en una corporación sin fines de lucro con número de registro 37,656-SF, la cual cuenta con seis equipos de pelota, entre las edades de 4 a 18 años, de los cuales tres pasaron a series estatales, quedando las Categorías 9 & 10 y 13 & 14 Campeones de Puerto Rico, para orgullo de nuestra ciudad;

POR CUANTO: La señora Judith Martínez Sotomayor, en representación de esta incorporación, ha solicitado al Alcalde de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago, ayuda económica para poder cubrir parte de los gastos de participación de estos niños, siendo estos de escasos recursos económicos en su gran mayoría;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad e importancia de esta aportación, dado el potencial que manifiestan estos niños reflejos del deporte en el Ponce del mañana;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o Reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **Cuatro Mil ($4,000.00) Dólares** al Concilio Deportivo de Glenview, para cubrir parte de los gastos de participación en los distintos torneos de pelota de estos niños. Dicho donativo será entregado a la señora Judith Martínez Sotomayor, Presidenta, en la Urb. Santa Clara B94, Ponce, PR. 00731, teléfono 787-844-8535 ó 787-848-5603.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados a mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por: DRC

RES 116 DON CONCILIO DEPORTIVO DE GLENVIEW 14OCT03EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm. 116, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración Resolución, **"CON ÉL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CONCILIO DEPORTIVO DE GLENVIEW INC., POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL ($4,000.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS DE PELOTA DE ESTE CONCILIO; Y PARA OTROS FINES"**fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de octubre de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

El Hon. Enrique Vicéns fue excusado después del cuarto proyecto.

El Hon. Freddie Martínez se abstuvo de votar en este proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 14 de octubre de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 15 de octubre de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de octubre de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 17 de octubre de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs